

CHILE / TRANSPORTES

Amplían plazo para la Revisión Técnica

El Ciudadano · 21 de julio de 2015

Gómez-Lobo ha declarado que la finalidad de esta iniciativa, es lograr “un mejor servicio, más eficiente y a menor costo”



A partir de hoy, los automóviles cuyas patentes terminen en los dígitos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 tendrán un plazo adicional de cuatro meses, a partir del vencimiento de su revisión técnica para contar con una nueva, según lo indicó el Ministro de Transportes, Andrés Gómez-Lobo.

El Ministro declaró que la medida fue adoptada con el fin de agilizar el proceso de revisiones técnicas, mientras las plantas de la Región Metropolitana llevan a cabo las transformaciones tecnológicas operativas, exigidas por los estándares de calidad que contemplan las nuevas licitaciones.

Gómez-Lobo ha declarado que la finalidad de esta iniciativa, es lograr “un mejor servicio, más eficiente y a menor costo”

Que esta medida, sea planteada como solución, se debe a que algunas plantas de revisión técnica aún no están preparadas para funcionar dentro de los nuevos

parámetros exigidos, por lo que muchos conductores se han visto afectados y el servicio ha significado largas horas de espera.

El anuncio fue realizado por el secretario de Estado en una planta de revisión técnica de la comuna de Macul. Los usuarios que esperaban ser atendidos, tuvieron diversas reacciones ante la entrada en vigencia de la nueva medida: en tanto varios la consideran positiva, muchos se sienten molestos, ya que consideran que la solución sería contar con un mayor número de plantas de revisión que realicen este servicio.

Aclaraciones

“Si uno tiene el número 4 como último dígito de la patente, que es el dígito con el que correspondía hacer la revisión técnica en el mes de Julio, va a tener hasta noviembre para hacerlo. Si tiene un 5 -esto es agosto- van a tener hasta diciembre, si tiene un 6, que es septiembre, van a tener hasta enero, y así hasta noviembre”, aclaró la autoridad.

Fuente: El Ciudadano